Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior
Empresa Pública para la Gestión del
Turismo y del Deporte de Andalucía S.A.

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE C101-06JO-0225-0018, SERVICIOS PARA EL DISEÑO DE CREATIVIDAD, PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, ASÍ COMO EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE ANDALUCÍA COMO DESTINO TURÍSTICO A TRAVÉS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y EL ARTE SACRO, LOTES 1 Y 2- LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC), CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 1.652.892,56 € (IVA excluido)

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 15 de febrero de 2025 se acordó el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente, a propuesta de la Unidad Directiva con competencia en Contratación, con fecha 21 de febrero de 2025, se dictó resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, determinándose su tramitación mediante procedimiento abierto.

TERCERO.- El valor estimado del procedimiento es de 1.652.892,56 €, correspondientes al presupuesto base de licitación, IVA no incluido, y que no existe la posibilidad de prórrogas ni modificados.

El valor estimado por lote es el siguiente:

Lote	Valor estimado
Lote 1.	206.611,57 €
Lote 2.	1.446.280,99 €

CUARTO.- Se remite el anuncio de licitación al DOUE el 21 de febrero de 2025, habiéndose publicado el 24 de febrero de 2025. Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de esta empresa pública, finalizando el plazo para la presentación de ofertas a las 14:00 horas del día 28 de marzo de 2025.

QUINTO.- Se han recibido las ofertas que se relacionan a continuación:

NIF	Razón social	Fecha presentación oferta	Lotes a los que presenta oferta
A83726190	CLIDEA DESARROLLO, S.A.	28/03/2025 13:24	1
B92564285	EL CUARTEL CREATIVO, S.L.	27/03/2025 16:12	1
B53596466	GRAFIK BUREAU, S.L.	28/03/2025 11:59	1
A92030402	GRUPO AUDIOVISUAL DIGITAL MULTIMEDIA, S.A.	28/03/2025 12:45	1
B91802868	INNN 360, S.L.	28/03/2025 13:38	1
A80755390	ESSENCEMEDIACOM IBERIA, S.A.	28/03/2025 10:35	2
A28343358	CARAT ESPAÑA, S.A.	28/03/2025 12:50	2
B20714465	ZOSMAMEDIA, S.L.	28/03/2025 13:00	2
B87234555	MEDIA TALENT, S.L.	28/03/2025 13:31	2
B91346890	NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.	28/03/2025 13:36	2

SEXTO.- Con fecha 8 de abril de 2025, la mesa de contratación propone la adjudicación de los clasificados en primer lugar por lote, de acuerdo con la clasificación decreciente resultante de la valoración de las ofertas admitidas que se refleja a continuación:

- Lote 1: Diseño de creatividad destinada a la puesta en valor de Andalucía como destino de turismo religioso y cultural en torno al arte sacro y patrimonial de Andalucía

Empresa licitadora	Oferta técnica	Oferta económica	TOTAL
GRAFIK BUREAU, S.L.	59,00	31,90	90,90
GRUPO AUDIOVISUAL DIGITAL MULTIMEDIA, S.A.	29,00	39,38	68,38
INNN 360, S.L.	31,00	35,31	66,31
EL CUARTEL CREATIVO, S.L.	25,00	34,32	59,32
CLIDEA DESARROLLO, S.A.	10,00	40,00	50,00

- Lote 2: Planificación y compra de espacios publicitarios para la difusión de una campaña nacional e internacional de medios

Empresa Licitadora	Oferta técnica	Puntuación Sobre A	Total
CARAT ESPAÑA, S.A.	83,00	16,00	99,00
ESSENCEMEDIACOM IBERIA, S.A.	80,00	14,29	94,29
NF AGENCIA DE MEDIOS INDEPENDIENTE, S.L.U.	64,00	16,00	80,00
MEDIA TALENT, S.L.	57,00	16,00	73,00
ZOSMAMEDIA, S.L.	60,00	6,00	66,00

SÉPTIMO.- Vista la propuesta, con fecha 8 de abril de 2025, el órgano de contratación dicta resolución de adjudicación provisional, condicionada al cumplimiento por parte de las empresas licitadoras propuestas como adjudicatarias, de la entrega de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos según se establece en el Pliego de Cláusulas Particulares.

OCTAVA.- Se ha requerido, en cumplimento del art. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 8 de abril de 2025, la documentación previa a la adjudicación al licitador propuesto, habiéndose comprobado por el Departamento de Contratación que dicha documentación se ha recibido en tiempo y forma.

Así, vistas las actas de la mesa de contratación y la propuesta de adjudicación que se formula, y en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente, actuando en calidad de ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, como Director Gerente conforme a lo previsto en la escritura otorgada ante el Notario D. Juan Pino Lozano, en Málaga, el 17 de enero de 2023, y número de su protocolo 49, inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 5.608, folio 175, hoja MA-107.414, inscripción 38ª:

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el expediente C101-06JO-0225-0018, correspondiente a la contratación de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTES EN EL DISEÑO DE CREATIVIDAD, PLANIFICACIÓN DE MEDIOS Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS, ASÍ COMO EJECUCIÓN DEL PLAN DE MEDIOS PARA LA DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DE ANDALUCÍA COMO DESTINO TURÍSTICO A TRAVÉS DEL PATRIMONIO RELIGIOSO Y EL ARTE SACRO - LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC)" según los siguientes lotes:

- Lote 1: Diseño de creatividad destinada a la puesta en valor de Andalucía como destino de turismo religioso y cultural en torno al arte sacro y patrimonial de Andalucía: GRAFIK BUREAU, S.L. por CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS (181.819,00 €), IVA no incluido.

- Lote 2: Planificación y compra de espacios publicitarios para la difusión de una campaña nacional e internacional de medios: CARAT ESPAÑA, S.A. por UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS Y CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.351.664,48 €) IVA no incluido.

SEGUNDO.- Se designa responsable del contrato que se adjudica a D. Juan Manuel Ortiz Pascual, a los efectos que se determinan en el art.62 de la LCSP.

TERCERO.- Publicar la resolución de adjudicación en el Perfil de Contratante y en el mismo día, notificar a las empresas licitadoras de conformidad con el art. 151 de la LCSP.

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.

En Málaga, a 16 de abril de 2025

Fdo. Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente

Contra esta adjudicación cabe interponer el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente de la notificación de esta adjudicación.

El escrito de interposición puede presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el registro electrónico de la Junta de Andalucía, dirigido al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales. Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados

específicamente, deberán comunicarse al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de manera inmediata y de la forma más rápida posible. En todo caso, debe adjuntarse la documentación establecida en el artículo 51.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En caso de que no se opte por esta vía, cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Málaga en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación de esta adjudicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.